

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

ADENDA No. 6

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-137-2015

**OBJETO: LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO
“CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y
SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ,
DEPARTAMENTO DE SANTANDER – ETAPA I”**

De conformidad con el numeral 17 Adendas del Capítulo II de los Términos de Referencia, y como consecuencia de las observaciones presentadas por los interesados, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a dichos Términos por medio de la presente Adenda. Los cambios se indicarán en formato de texto negrilla, subrayado y cursiva, y se realizarán notas aclaratorias cuando se consideren necesarias:

1. Se modifica el Subnumeral 5) del numeral 2 “Existencia y Representación Legal”, del Subcapítulo I “Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico” del Capítulo IV “Condiciones y Requisitos para Participar” quedando de la siguiente manera:

*“5) Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo **un (1) año** de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria”.*

2. Se modifica Subnumeral 6) del numeral 2 “Existencia y Representación Legal”, del Subcapítulo I “Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico” del Capítulo IV “Condiciones y Requisitos para Participar” quedando de la siguiente manera:

*“6) Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y **cinco (5) años** más”.*

3. Se modifica el Documento “**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**”, en su “SECCIÓN SEGUNDA”, numeral “2 MOVIMIENTO DE TIERRA”, subnumeral “2.03 EXCAVACIONES”, en el aparte denominado “**EXCAVACIONES (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 10KM)**”, el cual queda así:

“(…)

d. Clasificación Según El Tipo De Material Excavado

- **Excavación en material granular.** Se clasifican como material granular el conglomerado, cascajo y piedras sin tener en cuenta el grado de compactación o dureza y considerados en forma conjunta o independiente.
- **Excavación en material común.** El material común es cualquier material que no se asimila a la clasificación de roca y que pueden extraerse por métodos manuales o mecánicos utilizando las

herramientas y equipos de uso frecuente para esta clase de labor, tales como excavadoras mecánicas, barras, picas y palas. Se clasifican como material común las arcillas, limos y arenas sin tener en cuenta el grado de compactación o dureza y considerados en forma conjunta o independiente. No se considera como material de excavación el proveniente de la remoción de derrumbes.

- **Excavaciones en roca: Son las que se ejecutan en materiales de solidez y dureza tales, que para su extracción, a juicio de la Interventoría de Obras, se necesita el empleo de explosivos y/o taladros mecánicos o manuales.**

Comprende estos materiales, la roca viva, las piedras sueltas y cantos rodados de volumen mayor que 1/4 m³, y el material que por encontrarse muy mezclado con las rocas, se dificulte su remoción, a juicio del Interventor a máquina (con explosivos) en roca, a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad Las excavaciones por medio de voladuras se ejecutarán en áreas con material rocoso y cuando lo autorice la Interventoría.

La adquisición, transporte, almacenamiento y utilización de explosivos y demás elementos inherentes, se harán con el permiso expedido por las autoridades competentes, atendiendo las instrucciones y normas del fabricante y la reglamentación que existe al respecto por parte del gobierno y las Fuerzas Armadas de Colombia y bajo la única responsabilidad del Contratista.

Para proteger al máximo las estructuras adyacentes, las personas y las vecindades, la zona de voladura se cubrirá con tablonés, redes o mallas que impidan el lanzamiento de partículas menores fuera de la zona que se desea controlar.

Cuando una voladura pueda perjudicar la roca o la base sobre la cual va a colocarse una estructura, o pueda causar perjuicios a estructuras adyacentes, el uso de explosivos deberá suspenderse y la excavación se completará por otros métodos, sin que el Contratista pueda reclamar precios distintos a los estipulados en el Contrato para excavaciones en roca.

(...)"

Los demás aspectos relacionados con esta especificación técnica, continúan sin modificación alguna.

4. Se modifica el Cronograma Capítulo X de los Términos de Referencia de la convocatoria a partir de la actividad "Cierre Presentación de la oferta (Sobres Nos. 1 y 2) y Apertura Sobre No. 1", el cual quedará así:

Capítulo X Cronograma

| ACTIVIDAD | FECHA, HORA Y LUGAR |
|---|---|
| Cierre Presentación de la oferta (Sobres Nos. 1 y 2) y Apertura Sobre No. 1 | El 14 de agosto de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá, Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C. |
| Publicación del Acta de Cierre | El 14 de agosto de 2015 |
| Plazo para la verificación de los requisitos habilitantes | Del 18 al 27 de agosto de 2015 |
| Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes | Hasta el 27 de agosto de 2015 |

| ACTIVIDAD | FECHA, HORA Y LUGAR |
|--|---|
| Plazo para presentar observaciones al Informe de verificación de requisitos habilitantes | Hasta el 31 de agosto de 2015 |
| Verificación de las observaciones presentadas y elaboración y publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes | Hasta el 02 de septiembre de 2015 |
| Apertura Sobre No. 2 – Oferta económica de las propuestas habilitadas. | El 03 de septiembre de 2015 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá, Calle 67 No. 7-37 Piso 3, Bogotá D.C. |
| Plazo para la evaluación y calificación de las Propuestas Habilitadas | Del 04 al 09 de septiembre de 2015 |
| Publicación del Informe de Evaluación y Calificación | Hasta el 09 de septiembre de 2015 |
| Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación y Calificación | Hasta el 11 de septiembre de 2015 |
| Análisis de las observaciones y elaboración de Informe Definitivo de Evaluación y Calificación | Hasta el 15 de septiembre de 2015 |
| Remisión al MVCT para no objeción del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación | Hasta el 15 de septiembre de 2015 |
| Pronunciamiento por parte de MVCT de la no objeción | Hasta el 16 de septiembre de 2015 |
| Presentación al Comité Fiduciario del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, publicación del Informe definitivo Evaluación y Calificación y del acta de selección del contratista. | El 18 de septiembre de 2015 |

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los once (11) días del mes de agosto de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)